

Seaya Ventures, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025,
junto con el Informe de Auditoría
independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de Seaya Ventures, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), por encargo del Consejo de Administración de Seaya Capital Gestión, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. -en adelante, la Sociedad Gestora-:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Seaya Ventures, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) - en adelante, el Fondo-, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la nota 6 de las cuentas anuales adjuntas, a 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantiene registrada una inversión directa en el capital de Cabify, Inc., cuyo valor en libros y valor razonable ascienden a 5.764 y 38.220 miles de euros, respectivamente. Para la determinación del valor razonable de dicha inversión la Sociedad Gestora del Fondo ha utilizado como referencia la información financiera de Cabify, Inc., sin que, a la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría, hayamos dispuesto de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2025 de la misma. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la valoración de la citada inversión a 31 de diciembre de 2025 para determinar los posibles efectos que, de haber dispuesto de la mencionada información financiera auditada pudiera haberse puesto de manifiesto sobre el valor por el que la citada inversión figura en las cuentas anuales y consecuentemente no hemos podido concluir sobre la razonabilidad del importe por el que esta inversión figura registrada a 31 de diciembre de 2025 en las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2 de las cuentas anuales adjuntas, en las que se indica que con fecha 5 de abril de 2024, se abrió el período de liquidación, quedando suspendidos los derechos que en su caso existieran en relación con el reembolso y suscripción de participaciones. La liquidación del Fondo se realiza por el liquidador que será nombrado al efecto por Acuerdo Ordinario de Partícipes, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión del Fondo. En este sentido, la liquidación del Fondo será realizada por su Sociedad Gestora. Teniendo en consideración esta circunstancia, los administradores de la Sociedad Gestora han formulado las cuentas anuales del Fondo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase nota 2.a de la memoria adjunta). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

30 de junio de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/19558

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento no es adecuado teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de las cuentas anuales es adecuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP9087190

Seaya Ventures, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2025	31.12.2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2025	31.12.2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE		208.096,10	260.109,24	PASIVO CORRIENTE		26.140,94	28.213,27
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	206.925,77	258.527,97	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones	11	1.170,33	1.581,27	Acreedores y cuentas a pagar	11	26.140,94	28.213,27
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores	8	-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		8.597.914,92	8.597.914,92	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		176.104,11	-	TOTAL PASIVO		26.140,94	28.213,27
Instrumentos de patrimonio		176.104,11	-	PATRIMONIO NETO		8.779.870,08	8.829.810,89
De entidades objeto de capital riesgo	7	176.104,11	-	Fondos reembolsables		8.779.870,08	8.829.810,89
De otras entidades		-	-	Capital		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Escriturado		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes		-	-
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión	8	20.953.277,24	20.953.277,24
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		8.421.810,81	8.597.914,92	Reservas		3.723.370,19	3.723.370,19
Instrumentos de patrimonio		8.421.810,81	8.597.914,92	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo	6	8.421.810,81	8.597.914,92	Resultados de ejercicios anteriores		(15.846.836,54)	(11.999.672,81)
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio		(49.940,81)	(3.847.163,73)
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Otros		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		8.806.011,02	8.858.024,16	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		8.806.011,02	8.858.024,16
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:							
Aveles y garantías concedidos		-	-				
Aveles y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		111.739.971,53	132.098.273,54				
Patrimonio total comprometido	8	56.710.277,00	56.710.277,00				
Patrimonio comprometido no exigido	8	1.799.706,29	1.799.706,29				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	9	21.179.302,70	20.529.361,89				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	6	32.050.665,54	53.058.928,37				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		111.739.971,53	132.098.273,54				

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP9087191

Seaya Ventures, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Euros)**

	Nota	(Debe) Haber Ejercicio 2025	(Debe) Haber Ejercicio 2024 (*)
Ingresos financieros			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		0,01	0,05
Otros ingresos financieros		0,01	0,05
Gastos financieros			
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)			
Resultados por enajenaciones (neto)		-	(3.688.269,98)
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	6 y 7	-	(3.688.269,98)
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación			
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	(78.210,83)
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		-	(78.210,83)
Comisión de gestión	11	-	(78.210,83)
Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		0,01	(3.766.480,76)
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación	11	(49.940,82)	(80.682,97)
Amortización del inmovilizado			
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(49.940,81)	(3.847.163,73)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(49.940,81)	(3.847.163,73)
Impuesto sobre beneficios	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(49.940,81)	(3.847.163,73)

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP9087192

Seaya Ventures, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (NOTAS 1 a 4)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(49.940,81)	(3.847.163,73)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(49.940,81)	(3.847.163,73)

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP9087193

Seaya Ventures, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	20.953.277,24	3.723.370,19	(11.193.286,57)	(806.386,24)	-	12.676.974,62
Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2024 (*)	20.953.277,24	3.723.370,19	(11.193.286,57)	(806.386,24)	-	12.676.974,62
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(3.847.163,73)	-	(3.847.163,73)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	(806.386,24)	806.386,24	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (*)	20.953.277,24	3.723.370,19	(11.999.672,81)	(3.847.163,73)	-	8.829.810,89
Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2025 (*)	20.953.277,24	3.723.370,19	(11.999.672,81)	(3.847.163,73)	-	8.829.810,89
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(49.940,81)	-	(49.940,81)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	(3.847.163,73)	3.847.163,73	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	20.953.277,24	3.723.370,19	(15.846.836,54)	(49.940,81)	-	8.779.870,08

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP9087194

Seaya Ventures, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(51.602,20)	(155.632,01)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(49.940,81)	(3.847.163,73)
Ajustes del resultado		-	3.688.269,98
Amortización del inmovilizado		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Correcciones valorativas por deterioro	6 y 7	-	3.688.269,98
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	6	-	-
Ingresos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		(1.661,39)	3.261,74
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Otros activos corrientes	11	410,94	670,72
Acreedores y otras cuentas a pagar	11	(2.072,33)	2.591,02
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-	-
Cobro de dividendos		-	-
Cobro de intereses		-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-	-
Pago por inversiones		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Cobro por desinversiones		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	-
Cobros por suscripción de participaciones	8	-	-
Pago por dividendo y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(51.602,20)	(155.632,01)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	258.527,97	414.159,98
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	206.925,77	258.527,97

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP9087195

Seaya Ventures, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)

Memoria correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña del Fondo

Seaya Ventures, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), en adelante, "el Fondo", se constituyó en Madrid el 25 de marzo de 2013. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que derogó la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.

El Fondo fue inscrito el 5 de abril de 2013 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 141.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, el Fondo podrá extender su objeto principal a:

- (a) la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un cincuenta por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco por ciento del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica.
- (b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La gestión y representación del Fondo están encomendadas a Seaya Capital Gestión, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado, S.A. -en adelante, "la sociedad gestora"-, que figura inscrita en el Registro



CLASE 8.ª



OP9087196

Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 97. La sociedad gestora tiene las más amplias facultades para su representación, incluyendo la de dominio de su patrimonio, sin que ello suponga propiedad del mismo y sin que puedan impugnarse, en ningún caso, por defecto de facultades de administración y disposición, los actos y contratos por ella realizados con terceros en el ejercicio de las atribuciones que, como sociedad gestora, le correspondan. Dicha sociedad percibe unas comisiones por sus servicios (véase Nota 11). Durante el ejercicio 2024 se produjo una operación de reestructuración societaria en la que se modifica la estructura accionarial del grupo Seaya como consecuencia de la entrada de Banco Santander S.A. en el mismo. Como resultado, Banco Santander tiene una participación indirecta del 24,99%, Bejo Ventures, S.L. pasa a ser titular una participación indirecta del 64,30% y Seaya Capital Partners S.L., pasó a ser titular de una participación indirecta del 10,71% en la Sociedad Gestora.

El Fondo se constituyó con carácter cerrado, siendo el compromiso mínimo de inversión por partícipe de 1.000.000 euros y realizándose la oferta de participaciones con carácter estrictamente privado. La sociedad gestora podrá, discrecionalmente, aceptar compromisos de inversión inferiores a dicho importe. El Fondo va dirigido, principalmente, hacia inversores institucionales y patrimonios familiares o personales de cierta entidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18.1 del Reglamento de Gestión, desde la fecha de constitución del Fondo se inició el período de colocación que finalizó el 25 de marzo de 2014 (fecha de Cierre Final). Dicho período fue extendido por 6 meses a partir de la fecha de Cierre Final (período máximo permitido), una vez obtenido el visto bueno del Comité de Supervisión y el registro de esta comunicación el 20 de febrero de 2014 en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El 1 de diciembre de 2014 se produjo el cierre definitivo del Fondo habiéndose recibido solicitudes de suscripción vinculantes hasta alcanzar el importe de 56.710.277,00 euros. Los partícipes se comprometen a realizar los desembolsos pendientes, hasta completar el total del patrimonio del mismo, a medida que lo requiera la sociedad gestora para atender las obligaciones del Fondo y cumplir su objetivo. Dichas aportaciones se realizarán en efectivo mediante la correspondiente suscripción y desembolso de participaciones del Fondo.

El Fondo se constituyó con una duración de 10 años, a contar desde la fecha de inscripción (5 de abril de 2013), fijada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo. Esta duración podrá aumentarse por períodos de un año, durante dos años consecutivos, a propuesta de la sociedad gestora, con el visto bueno de los partícipes que representen, al menos, el setenta y cinco por ciento del patrimonio del Fondo. Con fecha 14 de febrero de 2023 se llegó al acuerdo mediante votación de los partícipes del Fondo para extender la duración del Fondo por un periodo de un año más, hasta el 5 de abril de 2024, siendo extensible un año adicional.

Conforme al régimen de disolución y liquidación de los fondos de capital-riesgo recogido en el artículo 37 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, una vez adoptado el acuerdo de disolución del Fondo con fecha 5 de abril de 2024, se abrió el período de liquidación, quedando suspendidos los derechos que en su caso existieran en relación con el reembolso y suscripción de participaciones. La liquidación del Fondo se realiza por el liquidador que será nombrado al efecto por Acuerdo Ordinario de Partícipes, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión del Fondo. En este sentido, la liquidación del Fondo será realizada por su Sociedad Gestora, centrando los esfuerzos en la venta ordenada de las inversiones.

Los partícipes no podrán obtener el reembolso parcial de sus participaciones antes de la disolución y liquidación del Fondo, salvo decisión de la sociedad gestora y, en su caso, el reembolso será general para todos los partícipes.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Las cuentas anuales se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de



CLASE 8.ª



OP9087197

Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación.

La Resolución mencionada anteriormente desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación o cuando los responsables de la entidad, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio determinen que tienen la intención de liquidar la empresa o cesar en su actividad o cuando no exista una alternativa más realista que hacerlo. En este sentido, tal y como se indica en la Nota 1, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo acordaron la liquidación del mismo con fecha 5 de abril de 2024 y, dado que el acuerdo fue tomado antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023, se aplicó también para el ejercicio 2023 la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar sus deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus modificaciones posteriores), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a las entidades de capital-riesgo en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales sobre la base del marco normativo de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, considerando las reglas específicas para las entidades de capital-riesgo establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, el marco de información financiera definido por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sigue la idea de "conservación de la norma jurídica", por lo que limita, en la medida de lo posible, la aplicación de criterios diferentes a los "ordinarios". Por ello, la aplicación de las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013 en la formulación de las presentes cuentas anuales no ha supuesto la incorporación de modificaciones relevantes con respecto al marco de información financiera aplicado por la Sociedad Gestora del Fondo en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y anteriores.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las



CLASE 8.ª



OP9087198

entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, han formulado las presentes cuentas anuales aplicando lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, ya aplicadas en el ejercicio anterior y que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora y se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de su sociedad gestora el 30 de junio de 2025.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véase Notas 6 y 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.



CLASE 8.ª



OP9087199

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Comparabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

g) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas- Instrumentos de patrimonio

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa, y



CLASE 8.^a



OP9087200

- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas-Instrumentos de patrimonio

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que ha mantenido el Fondo se clasifican como "Activos financieros a coste": incluye acciones o participaciones no cotizadas. Las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Valoración y registro de las inversiones empresas del grupo, multigrupo y asociadas-Instrumentos de patrimonio

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la Sociedad, corregido por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a. Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y



CLASE 8.ª



OP9087201

se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- b. Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos. En particular, se ha aplicado la valoración por múltiplos comparables basados en el valor bruto de los servicios vendidos durante el ejercicio.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Conforme a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la sociedad gestora del Fondo y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del Grupo.



CLASE 8.^a



OP9087202

- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La sociedad gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes, netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden (véase Nota 6).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii. *Inversiones en empresas del grupo y asociadas – préstamos y créditos a empresas*

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado 3.b.ii siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo. Incluye, asimismo, las inversiones financieras clasificadas como dudosas, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: que incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo y participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo



OP9087203

CLASE 8.^a

y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio (tal y como se definen en el apartado 2.a.i anterior) o capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
 - “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se



CLASE 8.^a



OP9087204

valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.i.iii).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable - conforme a los criterios descritos en el apartado 3.a.ii - (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista y, en su caso, las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véanse las normas de reconocimiento, valoración y deterioro en la Nota 3.b.ii).
- Deudores y periodificaciones: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye, en su caso, los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véanse las normas de reconocimiento, valoración y deterioro en la Nota 3.b.ii).



CLASE 8.ª



OP9087205

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, en concreto por la comisión de gestión que paga el Fondo a su sociedad gestora, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos; en concreto, las deudas contraídas por préstamos participativos, así como préstamos y créditos de entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado". Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades. Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

d) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable – todos ellos instrumentos de patrimonio – en el Nivel 2 (en el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas e instrumentos financieros a largo plazo cuyo valor razonable es estimado tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de



CLASE 8.^a



OP9087206

modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los administradores de la sociedad gestora del Fondo en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Notas 6 y 7.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Activos intangibles

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados, en su caso, por el Fondo. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la sociedad gestora del Fondo estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La totalidad de los "activos intangibles" existentes en el balance del Fondo, corresponden a su página web adquirida a título oneroso y se encuentran registrados en el epígrafe "Inmovilizado intangible". Al menos al final



CLASE 8.^a



OP9087207

del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del activo intangible, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil, que asciende a 4 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización del Inmovilizado".

El Fondo reconoce contablemente cualquier pérdida (o reversión) que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de los elementos de inmovilizado intangible están totalmente amortizados, pero en uso, no existiendo pérdidas por deterioro de estos activos.

g) Contabilización de operaciones

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.k.i. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspaasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

h) Periodificaciones (activo y pasivo)

Las periodificaciones del activo corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

Las periodificaciones del pasivo corresponden, fundamentalmente a gastos devengados durante el ejercicio de los que no se ha recibido las correspondientes facturas.

i) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



CLASE 8.^a



OP9087208

j) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Fondos reembolsables - Partícipes” del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes así como los importes exigidos, recogándose los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe “Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe “Deudores” del balance.

En el epígrafe “Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes (véanse Notas 1 y 8).

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas por el Fondo a su sociedad gestora se devengan diariamente y se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 11 de esta Memoria.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros y Resultados por enajenaciones (neto)

Sólo en el caso de que el Fondo mantenga activos o pasivos financieros mantenidos para negociar, el beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable, no realizado o realizado, se registra en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros realizados se registra, independientemente de su clasificación por valoración, en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)- Resultado por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo, en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo enajenado.



CLASE 8.^a



OP9087209

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

l) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores del Fondo han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serán significativos.

En particular, los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no han dado lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Régimen aplicado-

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización



CLASE 8.ª



OP9087210

en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

m) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

n) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.



CLASE 8.ª



OP9087211

- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

ñ) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

o) Compensación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son compensados en el balance y presentados por sus importes netos solamente cuando hay un derecho legal para compensar las cantidades reconocidas y hay intención de liquidarlas por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

p) Provisiones y gastos

Los Administradores de la sociedad gestora en la formulación de los Estados Financieros diferencian entre:



CLASE 8.^a



OP9087212

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. El Fondo, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la sociedad gestora no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estos Estados Financieros.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en las Notas a los mismos siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

4. Distribución de resultados:

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2025 junto con la aplicación de resultados aprobada del ejercicio 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	(49.940,81)	(3.847.163,73)
Aplicación:		
Resultados de ejercicios anteriores	(49.940,81)	(3.847.163,73)
	(49.940,81)	(3.847.163,73)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:



OP9087213

CLASE 8.ª

	Euros	
	2025	2024
Tesorería	206.925,77	258.527,97
	206.925,77	258.527,97
Moneda:		
En euros	206.925,77	258.527,97
CaixaBank, S.A.	206.925,77	258.527,97
	206.925,77	258.527,97

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio de entidades de capital riesgo

El detalle del saldo de la cuenta “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio de entidades de capital riesgo” del balance, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Por entidad participada:		
Entidades del grupo y asociadas-	8.421.810,81	8.597.914,92
<i>De las que capital inicio</i>	-	-
<i>De las que capital desarrollo</i>	8.421.810,81	8.597.914,92
	8.421.810,81	8.597.914,92
Por moneda:		
En euros	2.658.261,58	2.658.261,58
En moneda extranjera	5.763.549,63	5.939.653,74
	8.421.810,81	8.597.914,92
Por cotización:		
No cotizados	8.421.810,81	8.597.914,92
	8.421.810,81	8.597.914,92



CLASE 8.^a



OP9087214

Al 31 de diciembre de 2025 la composición del detalle anterior era la siguiente:

Empresa del Grupo y Asociadas ⁽¹⁾	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros		
				Coste en Libros	Valor Razonable (Nota 3-a)	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros
Cabify, Inc ⁽³⁾	Delaware	6,57%	enero 2014	5.763.549,63	38.219.940,05	32.456.390,42
Bewe Digital Solutions, S.L. ⁽²⁾	Madrid	21,84%	septiembre 2015	2.658.261,58	2.658.261,58	-
Total				8.421.811,21	40.878.201,63	32.456.390,42

(1) La existencia de influencia significativa del Fondo en empresas asociadas se evidencia a través de la representación de la misma en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de las mencionadas empresas asociadas.

(2) Conforme a lo establecido en la Nota 3-a, se ha calculado a partir del coste en libros (o de la última transacción) corregido, en su caso, por los deterioros existentes a la fecha de valoración.

(3) Conforme a lo establecido en la Nota 3-a, se ha calculado el valor razonable, el cual se ha obtenido de los modelos de valoración que están basados fundamentalmente en el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros, contrastados mediante una valoración por múltiplos comparables.



CLASE 8.ª



OP9087215

Al 31 de diciembre de 2024 la composición del detalle anterior era la siguiente:

Empresa del Grupo y Asociadas ⁽¹⁾	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros		
				Coste en Libros	Valor Razonable (Nota 3-a)	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros
Cabify, Inc ⁽³⁾	Delaware	9,00%	enero 2014	5.763.549,63	59.494.110,00	53.730.560,37
Bewe Digital Solutions, S.L. ⁽²⁾	Madrid	21,84%	septiembre 2015	2.658.261,58	2.658.261,58	-
Spotahome Ltd ⁽²⁾	Londres	8,01%	abril 2016	5.520.534,41	176.104,11	(5.344.430,30)
Total				13.942.345,62	62.328.475,69	48.386.130,07

(1) La existencia de influencia significativa del Fondo en empresas asociadas se evidencia a través de la representación de la misma en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de las mencionadas empresas asociadas.

(2) Conforme a lo establecido en la Nota 3-a, se ha calculado a partir del coste en libros (o de la última transacción) corregido, en su caso, por los deterioros existentes a la fecha de valoración.

(3) Conforme a lo establecido en la Nota 3-a, se ha calculado el valor razonable, el cual se ha obtenido de los modelos de valoración que están basados fundamentalmente en el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros, contrastados mediante una valoración por múltiplos comparables.



CLASE 8.ª



OP9087216

A continuación, se presentan determinados datos relativos a las participaciones en las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2025:

Entidad	Euros						Subvenciones, donaciones y legados recibidos
	Patrimonio Neto	Capital	Reservas	Prima de Emisión	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio	
Cabify, Inc ⁽¹⁾	(115.954.000,85)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	(40.110.898,72)	n.d.
Bewe Digital solutions, S.L. ⁽²⁾	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

(1) Datos obtenidos de sus estados financieros consolidados no auditados al 31 de diciembre de 2025.

(2) Datos no disponibles a la fecha.

A continuación, se presentan determinados datos relativos a las participaciones en las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2024:

Entidad	Euros						Subvenciones, donaciones y legados recibidos
	Patrimonio Neto	Capital	Reservas	Prima de Emisión	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio	
Cabify, Inc ⁽¹⁾	(78.023.222,64)	124.982,19	13.024.066,80	494.641.597,84	(531.967.037,25)	(53.846.832,23)	-
Bewe Digital solutions, S.L. ⁽²⁾	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Spotahome, LTD ⁽²⁾	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

(1) Datos obtenidos de sus estados financieros consolidados no auditados al 31 de diciembre de 2024.

(2) Datos no disponibles a la fecha.



CLASE 8.^a



OP9087217

i. Entidades en cartera

Cabify, Inc. (anteriormente Maxi Mobility, Inc.)

Cabify, Inc fue constituida el 8 de junio de 2011, bajo la denominación Maxi Mobility, Inc. Su actividad consiste en el desarrollo, realización, prestación y comercialización de todo tipo de aplicaciones para terminales móviles incluyendo, a título meramente enunciativo, servicios de intermediación de transporte de viajeros y de geolocalización, adicionalmente incluye, la realización y prestación, a través de líneas telefónicas e informáticas, de toda clase de servicios, estudios y proyectos de mercado, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.

Con fecha 30 de enero de 2014, el Fondo suscribió un contrato de compra de 16.399.454 participaciones de "Clase A", que representaban el 40,74% del capital de la sociedad participada por las que desembolsó un total de 4.143.126,02 euros.

Con fecha 29 de junio de 2015, el Fondo suscribió un contrato de compra de 1.034.019 participaciones de "Clase B" de la sociedad participada, por las que desembolsó un total de 926.904,90 euros. Con fecha 8 de septiembre de 2015, la sociedad realizó un aumento de capital social mediante compensación de créditos. El Fondo suscribió y desembolsó participaciones por valor de 1.293.431,00 euros por medio de la compensación del crédito que ostentaba frente a la sociedad.

Con fecha 21 de junio de 2016, el Fondo firmó un acuerdo de venta de 2.374.592 participaciones que ostentaba en la sociedad por un importe de 7.035.441,43 euros obteniéndose como resultado de dicha venta un beneficio de 6.435.529,14 euros.

Con fecha 18 de julio de 2022, se realizó una operación de compra de capital por un tercero. Adicionalmente, con fecha 28 de julio de 2022, se firmó un contrato de préstamo convertible con otro tercero por un importe total correspondiente a 25.000.000,00 dólares estadounidenses (24.698.676,15 euros a la fecha). Si bien el precio de referencia que se deducía de dichas transacciones es superior al valor por el que se había valorado la sociedad, estas transacciones fueron consideradas como poco representativas dentro del capital social de la sociedad, por lo que no se consideraron como transacciones vinculantes para actualizar el valor razonable de la participación del Fondo en Cabify, Inc al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de Cabify, Inc. se ha calculado mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos, consistentes en la valoración por descuento de flujos de caja, que ha sido contrastado mediante una valoración por múltiplos comparables fundados en el valor bruto de los servicios vendidos durante el ejercicio y la valoración de las licencias que posee Cabify, Inc. El valor razonable registrado es el más bajo de los escenarios de valoración realizados y supone 6,63 veces el coste de la inversión al cierre del ejercicio 2025. La variación en la estimación del valor razonable de esta participación resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 19,86% y un descenso del 14,47%, respectivamente.

La comparación entre el valor en libros y el valor razonable determinado de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior, ha puesto de manifiesto unas plusvalías latentes asociadas a la participación directa del Fondo en Cabify, Inc. por importe de 32.456.390,42 euros (53.730.560,37 euros al 31 de diciembre de 2024), que se incluyen, netas del efecto fiscal, en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden. La variación respecto al ejercicio anterior se debe principalmente al efecto del tipo de cambio EUR/USD y a la dilución experimentada por la participación del Fondo en la compañía durante el ejercicio 2025.

En el ejercicio 2025, Grupo Cabify, Inc, experimentó un crecimiento significativo durante 2025, atribuible principalmente a la consolidación y expansión del negocio de movilidad (Ride Hailing) en Latinoamérica. Durante



CLASE 8.ª



OP9087218

este ejercicio, Grupo Cabify, Inc. ha alcanzado una cifra de negocio de 675,38 millones de dólares (603,89 millones de dólares en 2024), lo que representa un incremento del 11,8% respecto al ejercicio anterior. Esta evolución refleja el desarrollo y escalado continuado de las operaciones del Grupo en la región.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Cabify, Inc. son objeto de auditoría por Ernst & Young, S.L. No obstante, a fecha de formulación de estas cuentas anuales no se había emitido el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Bewe Digital Solutions, S.L.

Bewe Digital Solutions, S.L. fue constituida el 9 de junio de 2015, bajo la denominación de Miora Global, S.L. Su actividad consiste en la elaboración de estudios económicos, contables, de mercado, sociológicos, tecnológicos, de mercadotecnia y sobre asuntos relacionados con el desarrollo de proyectos socioempresariales, mercantiles e industriales; así como, asesorar a terceros sobre las materias anteriormente descritas.

Con fecha 30 de septiembre de 2015, la sociedad realizó un aumento del capital social mediante aportación dineraria en la cantidad de 68.027 euros, mediante la emisión de 68.027 nuevas participaciones a un valor nominal de 1 euro cada una de ellas. El Fondo suscribió y desembolsó un total de 2.500.000,00 euros, de los que 68.027 euros corresponden al valor nominal de las nuevas participaciones y 2.431.973,00 euros a la prima de asunción de 35,75 euros por participación.

Con fecha 13 de julio de 2016, el Fondo suscribió un contrato de compra de 8.343 participaciones de la sociedad participada, por las que el Fondo desembolsó un total de 57.625,91 euros, en el contexto de la recompra de la participación a un antiguo socio de la sociedad.

Durante el ejercicio 2018, la sociedad realizó varias ampliaciones de capital a las que el Fondo no acudió.

Con fecha 17 de diciembre de 2018, la sociedad realizó un aumento del capital social mediante compensación de créditos en la cantidad de 5.903,00 euros y la emisión de 5.903 nuevas participaciones a un valor nominal de 1 euro cada una de ellas. El Fondo convirtió el principal y los intereses de un préstamo convertible que concedió a la sociedad el 26 de abril de 2018, suscribiendo un total de 50.635,67 euros, de los que 5.903,00 euros correspondieron al valor nominal de las nuevas participaciones y 44.732,67 euros a la prima de asunción de 7,57 euros por participación.

Con fecha 20 de octubre de 2021, la sociedad realizó un aumento del capital social mediante compensación de créditos en la cantidad de 43.314,00 euros y la emisión de 43.314 nuevas participaciones a un valor nominal de 1 euro cada una de ellas. El Fondo convirtió el principal y los intereses de un préstamo convertible que concedió a la sociedad el 28 de marzo de 2020 por 1.082 nuevas participaciones, por un importe total de 51.912,00 euros. Con posterioridad al cierre del ejercicio 2021, el Fondo dotó finalmente como pérdida definitiva los intereses devengados del préstamo convertido que en un principio había capitalizado, por importe de 1.912,51 euros, que se registraron dentro del epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022 y redujeron el coste en libros.

Las cuentas consolidadas de Bewe Digital Solutions, S.L. presentaron pérdidas significativas en el ejercicio 2023 y anteriores; aun así, recibió apoyo financiero en el ejercicio 2023 y también en el ejercicio 2022 por parte de sus inversores. A fecha 10 de febrero de 2023, la sociedad firmó un contrato de préstamo convertible con un tercero independiente que ha marcado unas condiciones iguales a la última conversión de préstamo participativo acontecida en 2018. Dicho préstamo ha sido convertido durante el ejercicio 2024. Al 31 de diciembre de 2025, la participación del Fondo se ha valorado a su coste de adquisición, al ser esta la última transacción significativa de participaciones y no existir indicios de deterioro a 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP9087219

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Bewe Digital Solutions, S.L. no son objeto de auditoría.

Coefficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo cumplía con el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo cumplía con el mencionado límite.

7. Inversiones financieras a largo – Instrumentos de patrimonio de entidades de capital riesgo

A continuación, se presenta determinada información a 31 de diciembre de 2025 y 2024 sobre las sociedades participadas que conforman el cuadro anterior:



CLASE 8.ª



OP9087220

2025

Entidad	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros		
				Coste en libros	Valor Razonable (Nota 3-b)	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros
Spotahome Ltd (*)	Londres	1,73%	abril 2016	5.520.534,41	176.104,11	(5.344.430,30)
Eum Holding Melite Ltd	Malta	2,00%	enero 2021	382.022,52	-	(382.022,52)
Technology Marketplace Holding, S.L.	Barcelona	9,07%	mayo 2021	393.591,38	-	(393.591,38)
Total				6.296.148,31	176.104,11	(6.120.044,20)

(*) Durante el ejercicio 2025, como consecuencia de perder influencia significativa en la toma de decisiones, dichas participaciones se han clasificado en el epígrafe "Inversiones financieras a largo – Instrumentos de patrimonio de entidades de capital riesgo".

2024

Entidad	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros		
				Coste en libros	Valor Razonable (Nota 3-b)	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros
Eum Holding Melite Ltd	Malta	2,00%	enero 2021	382.022,52	-	(382.022,52)
Technology Marketplace Holding, S.L.	Barcelona	9,07%	mayo 2021	393.591,38	-	(393.591,38)
Total				775.613,90	-	(775.613,90)

Spotahome, LTD.

Spotahome, LTD. fue constituida el 24 de diciembre de 2014. Su actividad consiste en realizar todas o cualquiera de las actividades propias de una sociedad holding, así como el ejercicio de las actividades complementarias y auxiliares que puedan resultar ventajosas, directa o indirectamente.

Con fecha 26 de abril de 2016, la sociedad realizó un aumento del capital social mediante aportación dineraria en la cantidad de 1.155,79 euros, mediante la emisión de 115.579 nuevas participaciones a un valor nominal de 0,01 euros cada una de ellas. El Fondo suscribió y desembolsó un total de 64.186 participaciones por un importe de 2.460.403,43 euros, de los que 641,86 euros corresponden al valor nominal de las nuevas participaciones y 2.459.761,57 euros a la prima de asunción de 38,32 euros por participación.

Adicionalmente, a dicha fecha, el Fondo suscribió un contrato de compra de 6.250 participaciones de la sociedad participada, por las que el Fondo desembolsó un total de 239.577,50 euros.

Con fecha 20 de mayo de 2017, el Fondo suscribió un contrato de compra de 40.356 participaciones de la sociedad participada, por las que el Fondo desembolsó un total de 2.820.553,48 euros.

Con fecha 25 de mayo de 2018 la sociedad realizó un aumento de capital social mediante la emisión de 254.315 nuevas participaciones y conversión del principal de préstamos en 75.678 participaciones sociales. Adicionalmente, la sociedad en dicha fecha emitió 84.772 participaciones sociales y 43.366 opciones convertibles para futuras adjudicaciones. El Fondo no acudió a dichas ampliaciones de capital.



CLASE 8.ª



OP9087221

Durante el ejercicio 2022, los Administradores de la sociedad gestora del Fondo realizaron una corrección valorativa al valor de la participación en la sociedad por importe de 1.656.160,32 euros que se encontraba registrada dentro del epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022. Dicha corrección de deterioro se basó en las nuevas condiciones derivadas de los contratos de préstamo convertible que tiene vigentes la sociedad con terceros y de sus condiciones anti-dilución. De igual manera, el reconocimiento de esta corrección valorativa fue soportado con una valoración por múltiplos de compañías comparables.

Durante el ejercicio 2024, la situación financiera de Spotahome, LTD. registró cierta presión financiera comprometiendo la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Por ello, al cierre del ejercicio 2024, los Administradores de la sociedad gestora del Fondo realizaron una corrección valorativa al valor de la participación en la sociedad por importe de 3.688.269,98 euros que se encuentra registrada dentro del epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) “deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024. En este sentido se ha producido de una ronda de financiación firmada en mayo de 2025 que no difiere con lo registrado al cierre del ejercicio 2024, lo que supone valorar la participación del Fondo en la compañía en un total de 176.104,11 euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Spotahome, LTD. son objeto de auditoría por Deloitte, LLP, No obstante, a fecha de formulación de estas cuentas anuales no se había emitido el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025. El principal activo que posee esta sociedad es una participación en Spotahome, S.L. (Sociedad Unipersonal), cuyas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L.

Eum Holding Melite, Ltd (anteriormente Coru Holdings Limited y, previamente, Money Guru Spain, S.L.)

Money Guru Spain, S.L. fue constituida el 4 de julio de 2014. Su actividad consiste en el ejercicio de la intermediación de servicios relacionados con banca, seguros, servicios públicos y productos de telecomunicaciones, así como el ejercicio de las actividades complementarias y auxiliares en relación con la actividad de intermediación, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.

Al 31 de diciembre de 2022, los administradores de la sociedad gestora del Fondo realizaron una corrección valorativa de deterioro del 100% del valor en libros de su participación en el capital de Eum Holding Melite Ltd., por importe de 382.022,52 euros, debido a que la compañía no continua con ningún tipo de actividad y actualmente no está operando. Dicha corrección valorativa se registró dentro del epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022. Durante el ejercicio 2025 no ha habido variación alguna en la situación de la Sociedad.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Eum Holding Melite Ltd., no son objeto de auditoría.

Technology Marketplace Holding, S.L. (anteriormente Clintu Online, S.L.)

Getyourhero, S.L. fue constituida el 8 de agosto de 2014. Su actividad consiste en el desarrollo y mantenimiento de una plataforma web que facilita la intermediación de servicios domésticos.

Con fecha 8 de junio de 2018, la sociedad cambió su denominación por Clintu Online, S.L.

Con fecha 27 de mayo de 2021, Technology Marketplace Holding, S.L., sociedad holding constituida en España con fecha 14 de mayo de 2021, pasa a ser administrador único de Clintu Online, S.L y MyPoppins, S.L.U., realizando así un procedimiento de reestructuración de las actividades de dichas compañías, que quedan



CLASE 8.ª



OP9087222

integradas en una misma estructura empresarial, Technology Marketplace Holding, S.L. Posteriormente, esta última sociedad, realizó una reducción y posterior ampliación de capital por aportaciones no dinerarias, aportando en esta las participaciones en el capital de Clintu Online, S.L., y MyPoppins, S.L.U., en canje por participaciones de Technology Marketplace Holding, S.L. De dicho canje, al Fondo le corresponden un total de 198.341 participaciones, por un importe total de 570.161,33 euros, de las cuales 1.983,41 euros corresponden al valor nominal y 568.177,92 euros a la prima de asunción.

Al 31 de diciembre de 2023, los administradores de la sociedad gestora del Fondo realizaron una corrección valorativa de deterioro del 100% del valor en libros de su participación en el capital de Technology Marketplace Holding, S.L., por importe de 160.132,38 euros. Dicha corrección valorativa se encontraba registrada dentro del epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023. Durante el ejercicio 2025 no ha habido variación alguna en la situación de la Sociedad.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Technology Marketplace Holding, S.L. no son objeto de auditoría.

8. Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las aportaciones de los partícipes del Fondo ascendían a 20.953.277,24 euros en ambos ejercicios, formalizadas en 16.559.197,98 participaciones nominativas sin valor nominal y con un valor de suscripción de 1,2653 euros cada una, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento neto que se ha producido en el saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" durante los ejercicios 2025 y 2024.

El importe del patrimonio total comprometido, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a 56.710.277,00 euros, que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Otras cuentas de orden - Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden del balance, estando pendientes de desembolsar al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 1.799.706,29 euros en ambos ejercicios, que se encuentran registrados en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden del balance. La sociedad gestora puede requerir a los partícipes para que, en el plazo máximo de quince días, satisfagan la parte de sus compromisos de inversión pendiente de desembolso que, a juicio de la sociedad gestora, sea necesaria para atender las obligaciones y, en especial, los acuerdos de inversión suscritos por el Fondo.

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de una única clase, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las participaciones son nominativas, tienen la consideración de valores negociables y podrán estar representadas mediante títulos nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias participaciones. De acuerdo con el Reglamento de Gestión vigente, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos que, de acuerdo con el Reglamento de Gestión, correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.



OP9087223

CLASE 8.ª

A continuación, se describe el detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros							
	2025				2024			
	Participes	Patrimonio comprometido no exigido	Devolución de aportaciones a participes	Total	Participes	Patrimonio comprometido no exigido	Devolución de aportaciones a participes	Total
Participaciones	20.953.277,24	1.799.706,29	33.957.293,47	56.710.277,00	20.953.277,24	1.799.706,29	33.957.293,47	56.710.277,00
Total	20.953.277,24	1.799.706,29	33.957.293,47	56.710.277,00	20.953.277,24	1.799.706,29	33.957.293,47	56.710.277,00

El número de participes del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendía a 25.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el partícipe que tenía una participación significativa en el Fondo, (aquellas participaciones superiores al 20% del patrimonio del Fondo) es Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos, S.A., Sociedad de Capital Riesgo, con un porcentaje de participación del 24,28%.

9. Situación fiscal

De acuerdo con la normativa fiscal vigente el Fondo tributa al tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades del 25%.

i. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2025 es la siguiente:

	Euros				Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(49.940,81)		-		(49.940,81)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes:					
Ventas – exenciones	-	-	-	-	-
Deterioros no deducibles (*)	-	(600.000,00)	-	-	(600.000,00)
Pérdidas no deducibles	-	-	-	-	-
Diferencias temporales:					
Reversión del deterioro	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal					(649.940,81)

(*) Se corresponde al deterioro registrado en el 2018 por la venta de la totalidad de sus participaciones en Pippajeau Services, S.L. y Pippajeau, GmbH a cambio de un derecho a participar en los futuros de una posible venta que las sociedades pudieran generar que seguía vigente en el 2025.



CLASE 8.^a



OP9087224

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2024 es la siguiente:

	Euros				Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(3.847.163,73)		-		(3.847.163,73)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes:					
Ventas – exenciones	-	-	-	-	-
Deterioros no deducibles (*)	3.688.269,98	-	-	-	3.688.269,98
Pérdidas no deducibles	-	-	-	-	-
Diferencias temporales:					
Reversión del deterioro	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal					(158.893,75)

(*) Se corresponde con el deterioro de Spotahome, Ltd por importe de 3.688.269,98 euros.

ii. Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2024
Resultado contable antes de impuestos	(49.940,81)	(3.847.163,73)
Impacto diferencias permanentes	(600.000,00)	3.688.269,98
Impacto diferencias temporales no activadas	-	-
Cuota 25%	-	-
Deducciones aplicadas	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto de Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

iii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde el ejercicio 2021. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



CLASE 8.^a



OP9087225

iv. Bases imponibles negativas

Con la entrada en vigor, con fecha 1 enero de 2015, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas (antes fijada en 18 años), si bien se introduce una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros (véase Nota 3.1). Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, y a la prevista del ejercicio 2025 a presentar en 2026 el Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2025, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar:

Ejercicio en el que se originan las Bases Imponibles Negativas	Euros
2013	879.181,04
2014	1.704.905,77
2015	1.344.333,54
2016	7.062.960,30
2017	958.756,38
2018	880.565,10
2019	734.251,18
2020	469.805,04
2021	530.449,56
2022	5.359.655,57
2023	445.604,66
2024	158.893,75
2025	649.940,81
Total	21.179.302,70

Dichas bases imponibles negativas se registran en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del balance.

10. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los fondos de capital-riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito, en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a la contraparte en que mantiene la cuenta bancaria, que es una entidad financiera de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos del mismo, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería recurrente. En relación con la liquidez para sus partícipes, cabe destacar que, por la propia naturaleza de estas entidades, los fondos de capital-riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida



CLASE 8.^a



OP9087226

de las posiciones de los partícipes a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones del Fondo. Además, puede solicitar nuevos fondos a los partícipes de acuerdo con lo previsto en su Reglamento de Gestión, por lo que se estima que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo.

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado es bajo porque el Fondo no está expuesto a riesgo de precio ni de tipo de interés, ya que únicamente mantiene una cuenta bancaria a la vista, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario, si bien existe riesgo en cuanto a la valoración de las participadas que mantiene el fondo debido principalmente a la subjetividad de esta, así como a la variedad de inputs utilizados en las mismas. El riesgo de tipo de cambio es bajo ya que el Fondo no realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera; y sus diferencias por tipo de cambio se deben principalmente a préstamos concedidos en moneda extranjera o gastos puntuales realizados en el extranjero por importes no significativos.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva riesgo por la propia naturaleza de la actividad de las entidades de capital riesgo, esto es, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores no coticen en mercados principales. El objetivo del Fondo es generar valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este contexto, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a la política de inversión establecida en el Reglamento de Gestión del Fondo, cuyas normas que se dirigen a paliar el riesgo inherente a esta actividad mediante la delimitación de sectores, tipos de empresas y ámbito geográfico como se expone a continuación: a) inversión en empresas seleccionadas por el Fondo de pequeño y mediano tamaño, definidas de acuerdo con la recomendación de la Comunidad Europea, b) inversión en empresas que se encuentren en situación de expansión y en sociedades consolidadas con alto potencial de crecimiento. La finalidad de la inversión del Fondo será destinada a apoyar el crecimiento de la empresa tanto geográficamente como de sus líneas de negocio, c) inversión en compañías que desarrollen productos y servicios que faciliten la migración al mundo digital, inversiones en plataformas o servicios móviles y de internet y, en todo caso, en compañías para las que internet sea una parte fundamental de su modelo de negocio y desarrollo estratégico, d) el ámbito geográfico de inversión se limita a empresas que, en el momento en que el Fondo acometa la primera inversión, tengan su centro de decisión y/o su negocio radicado en España (excepcionalmente podrá invertir en empresas que operen principalmente o tengan su sede en otro estado miembro de la Unión Europea).
- Por otro lado, la sociedad gestora del Fondo opera conforme a ciertos parámetros que limitan la discrecionalidad de la Sociedad en cuanto a sus decisiones de inversión: a) política de inversiones dentro de los límites establecidos por normativa legal aplicable y en los estatutos de cada vehículo, seleccionando los activos integrantes de la cartera en virtud de procedimientos de análisis de inversiones de la Sociedad, orientándose hacia empresas con proyectos empresariales con ventaja competitiva, correctamente diversificados para una eficaz compensación del riesgo; b) establecimiento de un periodo de inversión, en su caso, para cada vehículo, fuera del cual no se invierte para evitar no contar con plazo suficiente para la maduración de cada inversión; c) sectores excluidos de inversión por parte de cada vehículo, conforme a sus propios reglamentos de gestión d) operativa conforme a criterios y normas de diversificación sectorial, diversificación relativa al número de compañías en la cartera de cada vehículo de inversión, así como en relación con la fase de desarrollo de las empresas participadas. Estos criterios se establecen y cuantifican, en su caso, en los estatutos de cada vehículo de inversión gestionado o asesorado.



CLASE 8.ª



OP9087227

- Adicionalmente, el Fondo cuenta con un comité de supervisión, integrado por representantes de los partícipes, cuyo papel fundamental es supervisar el cumplimiento por la sociedad gestora de la política de inversión del Fondo.
- Finalmente, la sociedad gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

En cuanto al riesgo de sostenibilidad, la sociedad gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

11. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, la gestión y la representación del Fondo están encomendadas a Seaya Capital Gestión, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado, S.A. La sociedad gestora percibe del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión, con cargo al patrimonio del mismo, que, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en su Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se calculará de la siguiente manera:

- Durante el período comprendido entre la fecha de inscripción del Fondo y la finalización del período de inversión en el mismo, la Sociedad percibirá una comisión de gestión anual equivalente al 2,25% sobre los primeros setenta y cinco millones de euros de compromisos de inversión y un 2% sobre el importe restante de los compromisos totales. Ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2025 y 2024.



CLASE 8.^a



OP9087228

- Posteriormente, y hasta la fecha de liquidación del Fondo (hecho que se produjo el 5 de abril de 2024), la Sociedad percibirá una comisión de gestión anual equivalente al 2,25% sobre el coste de adquisición de las inversiones efectuadas (incluyendo las inversiones puente) minoradas por el coste de adquisición de las inversiones desinvertidas o, en el caso de desinversión parcial, el coste de adquisición atribuible a la parte de las mismas ya desinvertida, y por las pérdidas derivadas de la depreciación irreversible de las inversiones. El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2024 ascendió 80.682,97 euros (ningún importe durante el ejercicio 2025), que se recogen en el saldo del epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A la finalización del período de colocación, la sociedad gestora del Fondo tendrá derecho a percibir un importe adicional por su gestión durante dicho período equivalente a un tipo de interés anual del Euribor más 100 puntos básicos que será calculado sobre los importes correspondientes a la comisión de gestión que la sociedad gestora hubiera percibido si todos los partícipes hubieran adquirido la condición de partícipes a la fecha de cierre inicial del Fondo, y que se devengará durante el período transcurrido desde la fecha de inscripción del Fondo hasta la fecha que la sociedad gestora percibiera dichos importes correspondientes a la comisión de gestión.

Con relación al periodo previo a la Fecha de Cierre Final, se computarán como base para el cálculo de la comisión de gestión los compromisos de inversión suscritos con posterioridad a la Fecha de Cierre Inicial del Fondo, como si hubieran sido suscritos en la Fecha de Cierre Inicial (debiéndose proceder, en su caso, a la regularización de la Comisión de Gestión).

La comisión de gestión correspondiente a cada ejercicio que resulte de los cálculos anteriores será reducida en un importe equivalente a los ingresos derivados de las inversiones percibidos por la Sociedad, sus empleados, sus ejecutivos clave o afiliadas de la Sociedad en los ejercicios anteriores.

En el supuesto en el que un determinado ejercicio, el importe resultante de los cálculos descritos en los apartados anteriores excediera del importe correspondiente a la comisión de gestión, dicha cantidad en exceso se aplicará contra la reducción de la comisión de gestión correspondiente a ejercicios posteriores.

Adicionalmente con fecha 27 de abril de 2018 fue inscrita una modificación del Reglamento de Gestión del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la cual se establece una Comisión de Éxito de acuerdo a los siguientes criterios y órdenes de prelación a aplicar en cada distribución, teniendo en cuenta a dichos efectos, la totalidad de los compromisos de inversión que se hubieran desembolsado hasta dicho momento al Fondo y la totalidad de las distribuciones efectuadas previamente durante la vida del Fondo. El orden de prelación sería el siguiente:

- a) en primer lugar, a todos los partícipes a prorrata de su participación, hasta que los partícipes hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al 100% de los Compromisos Totales;
- b) en segundo lugar, una vez se cumpla el supuesto de la letra (a) anterior, a todos los partícipes a prorrata de su participación, hasta que los partícipes hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al Retorno Preferente, establecido en el 8% anual;
- c) en tercer lugar, una vez se cumpla el supuesto de la letra (b) anterior, a la Sociedad en concepto de Comisión de Éxito, un importe equivalente al 20% de todas las distribuciones realizadas en exceso de aquellas efectuadas en virtud de la letra (a) anterior; y
- d) en cuarto lugar, una vez se cumpla el supuesto de la letra (c) anterior, (i) un ochenta 80% a todos los partícipes (a prorrata de su participación), y (ii) 20% a la Sociedad en concepto de Comisión de Éxito.

La Sociedad no ha devengado comisión alguna por este concepto durante los ejercicios 2025 y 2024.

La comisión de gestión se calculará diariamente y se abonará por trimestres anticipados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de la comisión del ejercicio 2024 se encontraba liquidada.



CLASE 8.^a



OP9087229

Otros gastos de explotación

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2025 y 2024 recoge los siguientes importes:

	Euros	
	2025	2024
Servicios bancarios y similares	288,96	345,19
Primas de seguros	4.105,60	5.662,69
Servicios de profesionales independientes	37.835,75	66.229,58
Servicios administrativos	7.679,29	7.404,91
Otros gastos	31,22	1.040,60
	49.940,82	80.682,97

El saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría anual del ejercicio 2025, que han ascendido a 14.440,00 euros (17.820,00 euros al 31 de diciembre de 2024). Asimismo, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a los honorarios facturados por otros servicios prestados por el auditor durante el ejercicio 2025 por importe de 1.340,00 euros (1.300,00 euros durante el ejercicio 2024). Adicionalmente, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a otros servicios fiscales prestados por una empresa vinculada al auditor por 2.200,00 euros en ambos ejercicios.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a 1.640,94 y 1.580,56 euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance. Asimismo, se incluyen 24.500,00 euros correspondientes a provisiones de gastos por facturas pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2025 (26.632,71 euros por este concepto a 31 de diciembre de 2024). Los importes satisfechos por anticipado en concepto de seguros se incluyen en el epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance adjunto que, al 31 de diciembre de 2025, ascienden al importe de 1.170,33 euros (1.581,27 euros al 31 de diciembre de 2024).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	31.12.2025	31.12.2024
Periodo medio de pago a proveedores	27	19
Ratio de operaciones pagadas	28	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	12	14



OP9087230

CLASE 8.ª

	Importe (Euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	46.006,81	71.951,98
Total pagos pendientes	1.280,18	1.580,56

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en los capítulos "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance de situación.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025	2024
Volumen monetario (Euros) <i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	75,16%	90,61%
Número de facturas <i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	67,74%	88,37%

Al 31 de diciembre de 2025, el periodo de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 27 días, estando dentro de los límites legales establecidos.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.



CLASE 8.^a



OP9087231

Seaya Ventures, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

I. Evolución de los negocios, situación del Fondo y evolución previsible

Seaya Ventures, Fondo de Capital Riesgo, fue constituido en el ejercicio 2013, inscribiéndose con fecha 5 de abril de ese año, en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen. El Fondo se ha constituido con una duración de diez años desde su constitución. Esta duración podrá aumentarse por periodos de un año, durante dos años consecutivos.

La dirección, representación y gestión del Fondo están encomendadas a Seaya Capital Gestión, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado, S.A.

Tras la Fecha de Cierre Inicial del Fondo en 2013, se formalizó su cierre definitivo el 30 de octubre de 2014, con unos compromisos finales de 56.710.277,00 euros.

Asimismo, con fecha 1 de abril de 2016, el Fondo finalizó su periodo de inversión, iniciando el periodo de desinversión, que se podrá extender como máximo, incluyendo las prórrogas establecidas en el Reglamento de Gestión del Fondo, hasta 2025.

Con fecha 5 de abril de 2024 se acordó la disolución del Fondo y la apertura del periodo de liquidación, centrándose los esfuerzos en la venta ordenada de las inversiones del Fondo.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha completado ninguna desinversión adicional, siendo tres el total de sociedades participadas activas al cierre del ejercicio 2025.

El Fondo mantiene su compromiso de desinvertir las participaciones en las sociedades que permanecen activas en su cartera y, para ello, continuará identificando y aprovechando oportunidades de liquidez, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en su Reglamento de Gestión.

II. Características Sociales o medioambientales en las inversiones del Fondo

En 2025 la Sociedad Gestora presentó su Informe de impacto ESG para el ejercicio 2025.

La intención de este informe es brindar una idea de los esfuerzos continuos que la empresa está realizando para seguir mejorando su enfoque de inversión responsable y compartir una descripción general actualizada del rendimiento de sus carteras activas, en términos ambientales, sociales y de gobernanza ("y aspectos de impacto). A través de la elaboración de informes anuales de impacto y ESG, Seaya busca mejorar el monitoreo constante de sus carteras y cumplir con su compromiso de brindar transparencia a los inversores y otras partes interesadas relevantes, así como promover las mejores prácticas dentro de la industria.

III. Utilización de instrumentos financieros

El uso de instrumentos financieros por el Fondo se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo a lo establecido en su reglamento de gestión y en la normativa vigente.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

IV. Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.



CLASE 8.^a



OP9087232

V. Adquisición de acciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

VI. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

Al 31 de diciembre de 2025, el periodo de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 27 días, estando dentro de los límites legales establecidos (véase Nota 11 de la Memoria).

VII. Acontecimientos importantes para el Fondo ocurridos después del cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.